Cartelera Virtual-Página Web Institucional www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 367-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de noviembre de 2022.- Las 12h06.- **VISTOS**: Agréguese a los autos.-

i) Oficio No. CNE-SG-2022-4843-OF, de 09 de noviembre de 2022, suscrito el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral, en una (01) foja y como anexos sesenta (60) fojas; ingresado a este Tribunal, el 09 de noviembre de 2022, a las 16h16.

ii) Copia Certificada de la Resolución Nro. PLE-TCE-1-08-11-2022, de 08 de noviembre de 2022, por la cual el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral da por conocido el memorando presentado por el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, quien indicó que ha finalizado el tiempo previsto para el ejercicio de sus funciones en el ámbito jurisdiccional.

iii) Copia Certificada de la Resolución PLE-TCE-2-08-11-2022, de 08 de noviembre de 2022, por el cual el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, declara concluido el periodo de funciones de la doctora Patricia Guaicha Rivera.

iv) Copia Certificada de la Resolución PLE-TCE-1-09-11-2022, de 09 de noviembre de 2022; por la que, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, integra como jueces principales a la abogada Flérida Ivonne Coloma Peralta, en remplazo del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, y al magíster Wilson Guillermo Ortega Caicedo, en reemplazo de la doctora Patricia Guaicha Rivera.

v) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2022-1720-O, de 10 de noviembre de 2022, suscrito por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

Continuando con la sustanciación de la causa, **DISPONGO**:

PRIMERO: ***(Información Adicional).-*** De conformidad a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, en el plazo de un (1) día, contado a partir de la notificación del presente auto, el Consejo Nacional Electoral a través de la Unidad Administrativa correspondiente; remita a este despacho, un Informe acerca del Funcionamiento del Sistema de Inscripción de Candidaturas (Elecciones 2023), acompañando con los insumos técnicos jurídicos pertinentes.

SEGUNDO: ***(Notifíquese).-*** Hágase conocer el contenido del presente auto.

- Al señor Bernardo Avellán Cedeño, en:

  - Los correos electrónicos: isavellan@gmail.com
    unidadpopular.manabi@gmail.com
    waltergarces15@yahoo.es

  - La casilla contencioso electoral Nro. 095.

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

- Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar en:

  - Los correos electrónicos: santiagovallejo@cne.gob.ec
    dayanatorres@cne.gob.ec
    asesoriajuridica@cne.gob.ec
    secretariageneral@cne.gob.ec
    noraguzman@cne.gob.ec

  - La casilla contencioso electoral Nro. 003.

TERCERO: ***(Secretaría).-*** Siga actuando el magister David Carrillo Fierro, Secretario General del Tribunal Contenciosos Electoral.

CUARTO: ***(Publíquese).-*** Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE".-F.) Dr. Joaquín Viteri Llanga **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022.

Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
mcb

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec